



R- DNAT-2022-1226

Salta, 01 de septiembre 2022

EXPEDIENTE Nº 10.605/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 20, elevado por la estudiante Carolina Rocío Quinteros - LU Nº 414.600 - DNI: 39.673.710, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 24/26, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3º Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 26vta, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, aprobar la designación de la Directora, Codirectora y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, que desea desarrollar la estudiante Carolina Rocío Quinteros - LU Nº 414.600 - DNI: 39.673.710, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Implementación Técnica y Legal de la operación *in situ* de la corriente Y8/48 en la Planta Fénix de Minera del Altiplano – LIVENT, Salar del Hombre Muerto, Catamarca, Argentina".

ARTÍCULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo Final de Práctica Profesional a la Esp. Marcela Luciana Moya y como Codirectora a la Lic. Romina Nieto.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Práctica Profesional, de la estudiante Carolina Rocío Quinteros - LU Nº 414.600 - DNI: 39.673.710, con los siguientes docentes:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

*“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”*

R- DNAT-2022-1226

Salta, 01 de septiembre 2022

EXPEDIENTE N° 10.605/2022

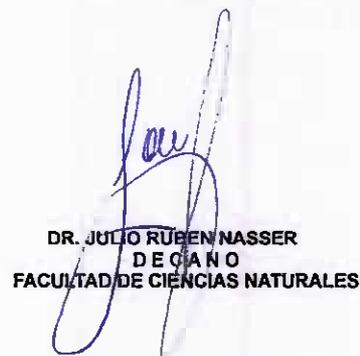
TITULARES: M.SC. HÉCTOR ALEJANDRO REGIDOR
DR. MODESTO JESÚS SAJAMA
ING. LUCRECIA DEL MILAGRO ORTEGA

SUPLENTE: ING. DIEGO VINANTE
ING. PABLO ALEJANDRO CAMPOS
ING. JOSÉ FERNANDO ARAMAYO

ARTÍCULO 5°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Codirectora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc



**DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**



**DR. JULIO RUBEN NASSER
DE CIANCIO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**